



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2025 | Año del Centenario del natalicio del cantautor  
Horacio Guarany y del cineasta Fernando Birri

00050

DECRETO – SECRETARÍA GENERAL – AÑO 2025 – N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 02 JUN 2025

VISTO:

El Documento DE-0852-02029718-0 (NI), y

CONSIDERANDO:

Que, mediante las actuaciones de referencia, se aprobó la documentación pertinente para contratar con terceros el "SERVICIO DE DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA SOLUCIÓN INFORMÁTICA PARA ACCESO A SERVICIOS MUNICIPALES A TRAVÉS DE UNA APLICACIÓN MÓVIL."

Que, por Decreto N° 00038/25 se dispuso el llamado a la Licitación Pública N°1/2025- SG disponiendo la recepción de propuestas hasta las 12.00 Hs del día 04 de junio de 2025, y la apertura de sobres el día 05 de junio de 2025 a las 11.00 hs., o el primer día hábil siguiente si aquel no lo fuere, con un presupuesto oficial de pesos trescientos dieciséis millones (\$316.000.000.<sup>00</sup>).

Que, la Subsecretaría de Modernización informa acerca de la conveniencia de extender el plazo límite para la presentación de propuestas al 12 de junio del corriente año, y consecuentemente, aplazar la fecha de aperturas de sobre al día 13 de junio.

Que, en consecuencia, corresponder el dictado del acto administrativo que disponga la prórroga de las fechas dispuestas por Decreto N° 00038/25

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

Art. 1°: Prorróguese para el día 12 de junio de 2025 hasta las 12.00Hs. la fecha límite para la presentación de propuestas del llamado a Licitación Pública N° 1/2025 SG para contratar con terceros el "SERVICIO DE DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA SOLUCIÓN INFORMÁTICA PARA ACCESO A SERVICIOS MUNICIPALES A TRAVÉS DE UNA APLICACIÓN MÓVIL, dispuesta por Decreto N° 00038/25."

Art. 2°: Prorróguese al 13 de junio de 2025 a las 11.30 Hs o el primer día hábil siguiente si aquel no lo fuere, la apertura de sobres en el "Edificio TICs" del Parque Tecnológico Litoral Centro, ubicado en Ruta Nacional 168, Paraje El Pozo, o en el lugar que, por razones de mérito u oportunidad, sea dispuesto por la Secretaría General.

Art. 3°: Por medio de la Dirección de Comunicación Pública y Relaciones Institucionales publíquese la presente modificación a la convocatoria mediante avisos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, en un diario de la ciudad y en la página web de la Municipalidad de Santa Fe. Una



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2025 | Año del Centenario del natalicio del cantautor  
Horacio Guarany y del cineasta Fernando Birri

00050

DECRETO – SECRETARÍA GENERAL – AÑO 2025 – N°

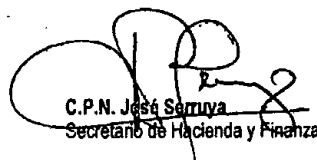
vez efectuadas las publicaciones, se remitirán las constancias al área licitante para su agregación al expediente principal.

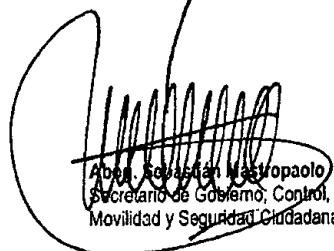
Art. 4°: Regístrese, publíquese en el B.E.M y dése al Di.Di.

  
Arq. Alejandro Boscarol  
Secretario General

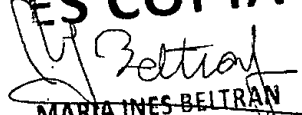


  
Dr. Juan Pablo Poletti  
Intendente

  
C.P.N. Jesús Serruya  
Secretario de Hacienda y Finanzas

  
Adm. Sebastián Magro Paolo  
Secretario de Gobierno, Control,  
Movilidad y Seguridad Ciudadana

ES COPIA

  
MARIA INES BELTRAN  
Jefa Departamento Legislación  
Subrogante